Departamento
Nacional de Planeación

MEMORANDO

Bogotá D.C., miercoles, 27 de noviembre de 2024

Al responder cite este Nro.
20243400196983

OCI

PARA: Dr. Ronald Gordillo Álvarez, Subdirector de Contratación

DE: Ricardo Bogotá Camargo, Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Solicitud de Cesión de contrato DNP 179 de 2024

De manera atenta en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. DNP-179-2024, suscrito con JOHANNA MILENA DUARTE SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 37.721.460 expedida en Bogotá y cuyo objeto es "*Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Control Interno del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar actividades relacionadas con el Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2024, así como proponer y generar insumos que contribuyan a la evaluación de procesos, procedimientos y normativa financiera y contable*"; me permito solicitar la cesión del Contrato del asunto a JOSÉ ANDRÉS GAONA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.986.694 expedida en la ciudad de Bogotá, a partir del veintiocho (28) de noviembre de 2024, es decir, hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2024 el contratista actual adelantará las actividades correspondientes pactadas en el contrato.

Lo anterior considerando que se requiere dar continuidad a la prestación del servicio del contrato referido en el asunto, por cuanto persiste la necesidad, toda vez que resulta indispensable mantener los servicios profesionales en temas relacionados y teniendo en cuenta que la contratista JOHANNA MILENA DUARTE SÁNCHEZ, mediante comunicación radicada en el DNP bajo el número 20246631624332 del 18 de noviembre de 2024 manifestó que no continuaría

DNP
Firmado digitalmente

con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 179-2024 en los siguientes términos:

"*De manera atenta y teniendo en cuenta su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales DNP-179-2024 cuyo objeto es "Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Control Interno del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar actividades relacionadas con el Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2024, así como proponer y generar insumos que contribuyan a la evaluación de procesos, procedimientos y normativa financiera y contable.", en el cual ejerzo como contratista, mediante la presente, solicito se autorice la Terminación Anticipada y/o Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales DNP-179-2024. (…)*

Lo anterior teniendo en cuenta que fui nombrada al cargo de jefe de control interno mediante Decreto 1383 del 14 de noviembre de 2024."

Y según correo de 25 de noviembre de 2024 radicado ORFEO No 20246631652712 presentó alcance a la comunicación señalada manifestando lo siguiente:

"*(…) me permito informar que ejecutaré mis actividades hasta el miércoles 27 de noviembre de 2024 con el fin de terminar anticipadamente y/o ceder el contrato a partir del 28 de noviembre de 2024.*

Lo anterior para posesionarme en cargo público."

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

JOHANNA MILENA DUARTE SÁNCHEZ				
DNP-179-2024				
CONCEPTO			VALOR	
1	Valor inicial del Contrato		$	101.324.000
2	Valor Registro Presupuestal PGN **N°**	**38824 del 22/01/2024**	$	101.324.000
3	Valor ejecutado por el Contratista PGN	Del 22 de enero al 27 de noviembre del 2024	$	89.644.000
4	Valor pagado al Contratista PGN	Del 22 de enero al 31 de octubre del 2024	$	81.760.000
5	Valor pendiente de pago a Cedente	Del 01 al 27 de noviembre del 2024	$	7.884.000
6	Valor liberado por concepto de prorrata		$	2.044.000
7	**Saldo del contrato para Cesión**		**$**	**9.636.000**

Fuente: Subdirección Financiera

La contratista entregó los informes, comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social y documentos soporte a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales los cuales pueden ser consultados en el sistema de gestión documental ORFEO, expediente No. 20246400140260025 1E.

DNP
Firmado digitalmente

El supervisor verificó el cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DNP-179-2024.

Finalmente informo que, la contratista ha dado cumplimiento a satisfacción a las obligaciones y actividades definidas en el contrato del asunto, por lo cual se precisa que los soportes respectivos pueden ser consultados en el sistema de gestión documental Orfeo, en el expediente contractual previamente citado.

En consecuencia, debido a que con la cesión del contrato no se afecta el correcto funcionamiento de la Entidad, solicito de manera respetuosa adelantar el trámite contractual correspondiente.

Cordialmente,

Anexos: Solicitud Contratista Radicado 20246631624332 y 20246631652712
Correo Balance Económico del Contrato DNP 179-2024

Preparó: Sandra Patricia Uribe Hernández
Revisó: Ricardo Bogotá Camargo

DNP
Firmado digitalmente